

Consultas Realizadas

Licitación 466169 - Adquisición de Equipos Informáticos para la SND

Consulta 1 - Autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2025
<p>Solicitamos respetuosamente excluir el pedido de autorización del fabricante, ya que al solicitar direccionan el llamado solo hacia los importadores ya que los mismos tienen la facilidad de conseguir dicho documento del fabricante y al ser así no quieren proporcionar a los demás proveedores, por lo que los mismos aprovechan y encarecen los precios de los bienes ya que es limitativo la cantidad de oferentes a presentarse, no permitiendo con esto la libre competencia y la igualdad entre oferentes.</p> <p>Si el fin de la Convocante es asegurar que los equipos son originales y que cumplen con las especificaciones técnicas podrían solicitar Catálogos y/o folletos de los equipos, también podrían solicitar una declaración jurada por parte del oferente donde el mismo declare que los bienes que oferta cumple con lo solicitado y que son originales, así también que ofrece una garantía de tantos meses, de esta forma pueden asegurar que los bienes sean buenos y asegurar el servicio y garantía técnica del oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
<p>Este documento confirma que tienen el aval necesario para participar en el proceso de licitación, suministrar los equipos y atender cualquier requerimiento relacionado con la garantía. Favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025
<p>En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Adjudicación y Contratos, se solicita: Sistema de Adjudicación: Por Total.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea aceptado el sistema de adjudicación por Ítem, teniendo en cuenta que el llamado dispone de ítems que no son técnicamente dependientes entre si y que existen oferentes que no trabajan con todos los productos ni tienen experiencia comercial y/o técnica en forma conjunta. Permitir la presentación de ofertas por ítem no solo fomentará una mayor participación de oferentes, sino que también garantizará la recepción de propuestas más competitivas y ajustadas a las necesidades de la convocante, sin que ello implique restringir ni disminuir la calidad del proyecto deseado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferente...", en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el cual dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes". Esto condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso d) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2264/24 que dispone: "La convocante podrá introducir modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley. Las modificaciones deberán quedar asentadas mediante adendas que formarán parte integrante de la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, y serán difundidas a través del SICP, por el plazo que determine la DNCP".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
<p>Conforme lo indicado por el área solicitante, se comunica que, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, este proceso contempla un sistema de adjudicación integral, lo que implica que la adjudicación se efectuará por el total de los bienes requeridos. Esta decisión fue tomada por la entidad convocante en función de las necesidades operativas de la institución y la necesidad de mantener una estandarización tecnológica, lo cual facilita una gestión más eficaz en cuanto al soporte técnico, el mantenimiento y la compatibilidad de los equipos adquiridos. Favor adecuarse al PBC.</p>		

Consulta 3 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2025
<p>Respetuosamente solicitamos a la convocante cambiar el sistema de adjudicación a Lotes o ítems, considerando que los proveedores de tablets no cuentan con computadoras, y viceversa.</p> <p>A fin de no obstaculizar ni limitar la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
<p>Conforme lo indicado por el área solicitante, se comunica que, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, este proceso contempla un sistema de adjudicación integral, lo que implica que la adjudicación se efectuará por el total de los bienes requeridos. Esta decisión fue tomada por la entidad convocante en función de las necesidades operativas de la institución y la necesidad de mantener una estandarización tecnológica, lo cual facilita una gestión más eficaz en cuanto al soporte técnico, el mantenimiento y la compatibilidad de los equipos adquiridos. Favor adecuarse al PBC.</p>		

Consulta 4 - Documentaciones

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
<p>El pliego de bases y condiciones menciona que, Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE PARA LOS ITEMS 1, 2 y 3 DEL PRESENTE LLAMADO.- Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</p> <p>Se solicita aclarar si la Autorización del Fabricante debe estar legalizada, dirigida a la convocante y con referencia al proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2025
<p>Se aclara que la apreciación es correcta.</p>		